Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 13/2013

O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**		**Fecha de Emisión :** 28 / 06 / 2013
Entidad:	**INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1429**	
ID del Llamado:	**258.822**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA N°09/2013**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSECTICIDA			
Proveedor:	**NEAD SRL**	**RUC:**	**80064978-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Insecticidas para Insectos voladores Frasco en aerosol con tapa pulsadora de 330 ml, a base de piretroide con poder residual, no toxico para humano y animales de sangre caliente aplicable a cualquier ambiente con aroma agradable.	UNIDAD	MATIRIS	NACIONAL	50	14.900	745.000
2	2	Insecticidas para Insectos rastreros Frasco en aerosol con tapa pulsadora de 330 ml, a base de piretroide con poder residual, no toxico para humano y animales de sangre caliente aplicable a cualquier ambiente con aroma agradable.	UNIDAD	MATIRIS	NACIONAL	50	14.900	745.000
3	3	Clorpirifos estándar (Insecticidad para terminas) Composicion Clorpirifos 0,0-Dietil 0-(3,5,6- Tricloro-2-piridilo) Trio fosforico 0,480% (Equivalente a 480 g/l) Para el control de termita subterranea en apliacaciones al suelo, superficies de pared y techos, y aplicaciones directas sobre maderas finas, asegurando una excelente proteccion y control de insectos que la destruyen, frascos x 100 c.c	UNIDAD	MATIRIS	NACIONAL	30	26.400	792.000
4	4	Hormiguicida cebo granulado a base de piretroide para eliminacion de hormigas de varias especies: pequeñas, rojas, cortadoras, etc. Actuacion por contacto e ingestion en bolsa de PVC de 1 kilo	KILOS	FAMIREX PLUS	NACIONAL	30	22.000	660.000
5	5	Repelente para mosquitos en tabletasComposicion : Contenido promedio de activo por placa D-Aletrina de 40 a 75 mg.. Formato QUE permite que la pastilla se caliente totalmente, logrando que el principio activo se evapore y así el ambiente permanece constantemente protegido contra los molestosos mosquitos.Al rato de haber colocado las tabletas, la misma despedirán una fragancia indicando el inicio de la actividad, cada tableta se decolora a medida que actúa. PRESENTACION: Cajas de 12 tabletas. Debe incluir con cada caja el aparato eléctrico para tabletas termoevaporables, con enchufe y adaptable al toma corrientes, permite proteger sus ambientes de los mosquitos, diseño moderno, discreto y práctico para la utilización en todo tipo de ambientes cerrados como: habitaciones, salas, comedores, oficinas, etc.voltaje de 220V	UNIDAD	MATIRIS	NACIONAL	50	37.000	1.850.000
6	6	Repelente para mosquitos en tabletas Composicion : Contenido promedio de activo por placa D-Aletrina de 40 a 75 mg. Formato QUE permite que la pastilla se caliente totalmente, logrando que el principio activo se evapore y así el ambiente permanece constantemente protegido contra los molestosos mosquitos.Al rato de haber colocado las tabletas, la misma despedirán una fragancia indicando el inicio de la actividad, cada tableta se decolora a medida que actúa. PRESENTACION: Cajas de 12 tabletas,	UNIDAD	MATIRIS	NACIONAL	105	11.500	1.207.500
								5.999.500

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: FECHA DE LA FIRMA | Hasta: 31 DE DICIEMBRE D

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y HASTA 15 DIAS CORRIDOS UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.----

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE SUMINISTRO I.M.T

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	2	0	350	10	1	99	6.000.000
						Total:			6.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Julia Giriani de Cáceres
Administrador
Instituto de Medicina Tropical